

DECRETO

A fin de dar cumplimiento al Artº. 56.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, vengo en convocar sesión del Pleno de esta Excma. Diputación Provincial para el próximo día veinticinco de junio de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día veintisiete de junio de 2019 a la misma hora, en segunda citación, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Palacio, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo del año en curso.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

(Firmado electrónicamente)